

CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO
CAASD
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS
CAASD-CP-14-2013
CONTRATACION SOLUCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN
DISTINTAS ZONAS DE SANTO DOMINGO

ACTA DE ADJUDICACION

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **Veinticinco (25)** días del mes de **Marzo** del año **Dos Mil Trece (2013)**; siendo las **11:31 A.M.**, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, en el Salón de Reuniones de la Dirección General, en la Tercera Planta del Edificio I de la Calle Euclides Morillo No. 65, para tratar los siguientes puntos de Agenda:

1. Conocer los Resultados del Informe de la Comisión Evaluadora sobre las Propuestas del Concurso por Comparación de Precios No. CAASD-CP-14-2013, para la Contratación Solución Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Distintas Zonas de Santo Domingo.
- 2.- Adjudicación Concurso por Comparación de Precios No. CAASD-CP-14-2013, para la Contratación Solución Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Distintas Zonas de Santo Domingo.

Estando presentes por el Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD:

El **Ing. Migdonio Lorenzo**, en representación del Director General, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;

Lic. Raquel Ferreira, Sub-Directora Financiera y Administrativa, Miembro;

Ing. Juan Isidro Carmona, Sub-Director de Planificaciones, Miembro;

Licda. Ingrid Cadena Espaillat, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro;

Licda. Angee Marte, Asesora Legal;

Invitados:

Lic. Abelardo Reyes, (UEP);

Ing. José de Jesús Rijo, (Encargado de Compras y Contrataciones);

Lic. Luchi J. Domínguez C. (Sub-Encargada Departamento Legal).

Acto seguido se pasó a tratar los siguientes Puntos de Agenda:

1. Conocer los Resultados del Informe de la Comisión Evaluadora sobre las Propuestas del Concurso por Comparación de Precios No. CAASD-CP-14-2013, para la Contratación Solución Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Distintas Zonas de Santo Domingo.

El **Ing. Migdonio Lorenzo**, en representación del Director General, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dijo que en fecha 19 de Marzo del año en curso, se dio por terminado el proceso de evaluación de las ofertas presentadas para el referido concurso las cuales corresponden a las empresas citadas a continuación:

ML

R

UEP

AS

No.	Oferentes	Oferta Económica Valores en RD\$
1	Aquino Carvajal Constructora, S.R. L.	5,454,645.00
2	Ing. José Ramón Alba	5,765,163.21
3	Ing. Evelyn Sánchez García	5,752,339.04
4	Ing. Ezequiel Peña Espinosa	5,749,537.27
5	Ing. Viundy Juan Castro Peña	5,737,434.85

Informó que la Comisión Evaluadora estuvo conformada por:
El Lic. José de Jesús Rijo, Encargado de Compras y Contrataciones;
Ing. Milton Torres, Encargado de la Unidad Ejecutora de Proyectos; y
Ing. Miguel Bachá, Asesor Técnico de la Dirección General.

Señaló que dicha Comisión Evaluadora remitió el Informe de Evaluación de las Ofertas, el cual forma parte integral de la presente Acta.

Esta comisión inició su procedimiento de evaluación verificando el cumplimiento de los documentos requeridos en la Sección II, Documentos de Licitación, acápite 2.13 Documentación a Presentar, resultando lo siguiente para cada una de ellas:

No.	Oferentes	2.13 Documentación a Presentar	Observación
1	Aquino Carvajal Constructora, S. R. L.	Cumple	
2	Ing. José Ramón Alba	Cumple	
3	Ing. Evelyn Sánchez García	Cumple	
4	Ing. Ezequiel Peña Espinosa	Cumple	
5	Ing. Viundy Juan Castro Peña	Cumple	

Posteriormente, la Comisión Evaluadora procedió al estudio de los documentos que respaldan la calificación técnica del oferente aplicando los Criterios de Evaluación descritos en la Sección III, Numeral 3.4 de los Términos de Referencia resultando lo siguiente para cada uno de ellos:

Aquino Carvajal Constructora, S. R. L.

Este oferente se encuentra legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. El mismo plantea una planeación integral para el desarrollo y organización de los trabajos la cual se encuentra acorde con las características, complejidad y magnitud de la obra; así el procedimiento constructivo descrito es aceptable ya que demuestra que conoce los trabajos a realizar y tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente y es congruente con el programa de ejecución de obra propuesto. Sobre la situación financiera de la empresa se ha verificado que el oferente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

Por otra parte, el Oferente demuestra que cuenta con experiencia en obras similares al objeto del concurso y propone un personal técnico capacitado y con la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada ejecución de la obra, sin embargo no propuso un Ingeniero Residente ni un Analista de Costos como fue requerido. En otro orden este oferente propone la ejecución de la obra en un período no mayor de Seis Meses según lo describe su cronograma y plan de trabajo.

Ing. José Ramón Alba

Este oferente se encuentra legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. El mismo plantea una planeación integral para el desarrollo y organización de los trabajos la cual se encuentra acorde con las características, complejidad y magnitud de la obra; así el procedimiento constructivo descrito es aceptable ya que demuestra que conoce los trabajos a realizar y tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente y es congruente con el programa de ejecución de obra propuesto. Sobre la situación financiera de la empresa, la Comisión Evaluadora no pudo verificar que el oferente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato, ya que el mismo no presentó los estados financieros auditados como fue requerido en el acápite 3.4.2 "El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación".

Por otra parte el Oferente demuestra que cuenta con experiencia en obras similares al objeto del concurso y propone un personal técnico capacitado y con la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada ejecución y administración de la Obra. Asimismo este oferente propone la ejecución de la obra en un período no mayor de Seis Meses, según lo describe su cronograma y plan de trabajo.

Ing. Evelyn Sánchez García

Esta oferente se encuentra legalmente autorizada para realizar sus actividades comerciales en el país. La misma plantea una planeación integral para el desarrollo y organización de los trabajos la cual se encuentra acorde con las características, complejidad y magnitud de la obra; así el procedimiento constructivo descrito es aceptable ya que demuestra que conoce los trabajos a realizar y tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente y es congruente con el programa de ejecución de obra propuesto.

Sobre la situación financiera de la Oferente la Comisión Evaluadora no pudo verificar que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato, ya que la misma no presentó los estados financieros auditados como fue requerido en el acápite 3.4.2 "El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación".

Por otra parte la Oferente demuestra que cuenta con experiencia en obras similares al objeto del concurso y propone un personal técnico capacitado y con la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada ejecución y administración de la Obra. La misma propone la ejecución de la obra en un período no mayor de Seis Meses, según lo describe su cronograma y plan de trabajo. La propuesta presentada por esta oferente no reúne la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para ser elegible en el presente concurso.

Ing. Ezequiel Peña Espinosa

Este oferente se encuentra legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. El mismo plantea una planeación integral para el desarrollo y organización de los trabajos la cual se encuentra acorde con las características, complejidad y magnitud de la obra; así el procedimiento constructivo descrito es aceptable ya que demuestra que conoce los trabajos a realizar y tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente y es congruente con el programa de ejecución de obra propuesto. Sobre la situación financiera del Oferente, la Comisión Evaluadora no pudo verificar que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato ya que el mismo no presentó los estados financieros auditados como fue requerido en el acápite 3.4.2 "El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán

firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación". Por otra parte el Oferente demuestra que cuenta con experiencia en obras similares al objeto del concurso y propone un personal técnico capacitado y con la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada ejecución y administración de la Obra. En otro orden este oferente propone la ejecución de la obra en un período no mayor de Seis Meses según lo describe su cronograma y plan de trabajo.

Ing. Viondy Juan Castro

Este oferente se encuentra legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. El mismo plantea una planeación integral para el desarrollo y organización de los trabajos la cual se encuentra acorde con las características, complejidad y magnitud de la obra; así el procedimiento constructivo descrito es aceptable ya que demuestra que conoce los trabajos a realizar y tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente y es congruente con el programa de ejecución de obra propuesto. Sobre la situación financiera del Oferente, la Comisión Evaluadora no pudo verificar que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato, ya que el mismo no presentó los estados financieros auditados como fue requerido en el acápite 3.4.2 "El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatorariamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación".

Por otra parte el Oferente demuestra que cuenta con experiencia en obras similares al objeto del concurso y propone un personal técnico capacitado y con la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada ejecución y administración de la Obra. Propone la ejecución de la obra en un período no mayor de Seis Meses según lo describe su cronograma y plan de trabajo.

A continuación un Resumen de la Evaluación Técnica realizada a cada una de las propuestas recibidas:

No.	Ofertantes	Criterios de Evaluación			Puntuación Evaluación Técnica (Pti) Max. 100 puntos
		3.4.4 Experiencia del Oferente Max. 35 puntos	3.4.5 Experiencia del Personal Clave. Max. 40 puntos	3.4.6 Tiempo de Entrega. Max. 25 puntos	
1	Aquino Carvajal Constructora, S. R. L.	35.00	27.00	25.00	87.00
2	Ing. José Ramón Alba	35.00	11.00	25.00	71.00
3	Ing. Evelyn Sánchez García	35.00	21.50	25.00	81.50
4	Ing. Ezequiel Peña Espinosa	35.00	11.00	25.00	71.00
5	Ing. Viondy Juan Castro Peña	35.00	14.00	25.00	74.00

Una vez analizados todos los documentos concernientes a aspectos técnicos la Comisión Evaluadora procedió a analizar los documentos concernientes a las ofertas económicas iniciando con la verificación del requisito 2.14 Garantía de Seriedad de la Oferta indicado en el Pliego de Condiciones Específicas, resultando lo siguiente para cada una de las ofertas presentadas:

No.	Ofertantes	Oferta Económica Valores en RD\$	Póliza de Fianza 1 % Valor Asegurado Valores en RD\$	Cumplimiento
1	Aquino Carvajal Constructora SRL	5,454,645.00	54,546.45	Cumple
2	Ing. José Ramón Alba	5,765,163.21	57,651.63	Cumple
3	Ing. Evelyn Sánchez García	5,752,339.04	57,523.39	Cumple

4	Ing. Ezequiel Peña Espinosa	5,749,537.27	57,495.37	Cumple
5	Ing. Viondy Juan Castro Peña	5,737,434.85	57,374.35	Cumple

Posteriormente se procedió a la verificación del presupuesto original de la obra a contratar el cual asciende a RD\$5,464,489.89 y dadas las condiciones de Evaluación de la Oferta Económica considerada más conveniente establecida en el acápite 3.8.1 de los Pliegos de Condiciones Específicas, solo las ofertas comprendidas entre RD\$5,245,910.29 y RD\$5,683,069.49 serán consideradas como calificadas para la comparación de precios, al aplicar la fórmula establecida para los fines resulta lo siguiente para cada una de las ofertas:

	Aquino Carvajal Constructora, S. R. L.	Ing. José Ramón Alba	Ing. Evelyn Sánchez García	Ing. Ezequiel Peña Espinosa	Ing. Viondy Juan Castro Peña
	Califica	No Califica	No Califica	No Califica	No Califica
i	5,454,645.00	5,765,163.21	5,752,339.04	5,749,537.27	5,737,434.85
Pi	100.00	0	0	0	0

Finalmente la Comisión Evaluadora procedió a realizar la Evaluación Combinada para determinar el puntaje total obtenido, producto de su evaluación Técnica y Económica a razón de un 40% y un 60% respectivamente, resultando lo siguiente:

	Aquino Carvajal Constructora, S. R. L.
PTi	87.00
PEi	100.00
C1*PTi	34.80
c2*PEi	60.00
PTPi	94.80

Conclusiones y Recomendaciones

Una vez analizados todos los documentos concernientes a aspectos técnicos y económicos de las propuestas recibidas, la Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones la adjudicación del Concurso por Comparación de Precios No. CAASD-CP-14-2013, para la Contratación Solución Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Distintas Zonas de Santo Domingo, a la empresa AQUINO CARVAJAL CONSTRUCTORA, S. R. L., por valor de RD\$5,454,645.00 (Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos con 00/100), en virtud del cumplimiento de manera estricta con los requisitos y especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados.

- 2.- Adjudicación Concurso por Comparación de Precios No. CAASD-CP-14-2013, para la Contratación Solución Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Distintas Zonas de Santo Domingo.

Acto seguido y vistos los resultados de la evaluación de las empresas calificadas para el Concurso por Comparación de Precios No. CAASD-CP-14-2013, para la Contratación Solución Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Distintas Zonas de Santo Domingo, en base a los Criterios de Evaluación indicados en el Pliego de Condiciones.

- a) El Pliego de Condiciones Específicas del Concurso por Comparación de Precios No. CAASD-CP-14-2013, para la Contratación Solución Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Distintas Zonas de Santo Domingo.
- b) El Informe de la Comisión Evaluadora sobre las Propuestas del Concurso por Comparación de Precios No. CAASD-CP-14-2013, para la Contratación Solución Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Distintas Zonas de Santo Domingo.

Luego de deliberar y de un intercambio de opiniones los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD decidieron considerar la oferta de AQUINO CARVAJAL CONSTRUCTORA, S. R. L., del Concurso por Comparación de Precios No. CAASD-CP-14-2013, para la Contratación de la Solución de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Distintas Zonas de Santo Domingo, por un monto TOTAL de RD\$5,454,645.00 (Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos con 00/100), en virtud del cumplimiento de manera estricta de los requisitos y Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios requeridos.

No habiendo más nada que tratar el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, dio por terminada la Reunión, siendo las 11:35 A.M., del día, mes y año indicados en el inicio de la presente Acta.

